

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ  
ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 010

Fecha Estado: 24/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120160001100	Ordinario	LAURA XIMENA VALERO MONTAÑEZ	COINCEL LTDA. EN LIQUIDACIÓN e INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	Auto ordena correr traslado Se advierte como necesario correrles traslado a las partes por un término de tres (3) días de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso en concordancia con en el artículo 145 del CPTSS, del dictamen pericial allegado; de conformidad con el artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como nueva fecha el próximo miércoles once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m.) - 02	23/01/2023		
05001310501120200019800	Ordinario	JUAN BAUTISTA HERNANDEZ BUSTAMANTE	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto corrige sentencia Se corrigen los numerales primero seguro y tercero de la sentencia 006 proferida el día de hoy, al encontrar error aritmetico en la liquidación del ibl de la pensión, así mismo la liquidación de la mesada pensional y el retroactivo. SEC	23/01/2023		
05001310501120220023700	Ordinario	JUAN DIEGO ZAPATA VELEZ	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA	Auto pone en conocimiento Dentro del proceso de la referencia, observa este despacho que en auto de fecha 18 de agosto de 2022, por error involuntario, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señaló como fecha el próximo veintitrés de enero de dos mil veintitrés (2023) a la una y quince de la tarde (1.15 p. m.).  Por lo anterior, se corrige el auto de fecha 18 de agosto de 2022, aclarándoles a las partes que la audiencia antes mencionada se realizara el próximo veintitrés de enero de dos mil veinticuatro (2024) a la una y quince de la tarde (1.15 p. m.). 01	23/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120220043500	Ordinario	CATALINA MARÍA RÍOS MONTOYA	ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar, De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como fecha el próximo veintinueve (29) de julio de dos mil veinticuatro (2024) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m.). O1	23/01/2023		
05001310501120220043700	Ordinario	MARTHA LUCIA BETANCUR PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar, De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como fecha el próximo cinco (5) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m.). O1	23/01/2023		
05001310501120220043900	Ordinario	JAZMIN ALEJANDRA TABARES TABAREZ	COLFONDOS	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar, De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como fecha el próximo doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m.). O1	23/01/2023		
05001310501120220044600	Ordinario	JORGE IVÁN MARIN OROZCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar, De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como fecha el próximo diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m.). O1	23/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120220045500	Ordinario	DORA INES VELEZ ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar, De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como fecha el próximo diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m.). O1	23/01/2023		
05001310501120220046000	Ordinario	LUZ MARINA OSORIO MEDINA	EPS SURA	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda ordinaria laboral instaurada por LUZ MARINA OSORIO MEDINA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, JUNTA NACIONAL DE INVALIDEZ, ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA Y EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SURAMERICANA, para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar los requisitos O1	23/01/2023		
05001310501120220046600	Ordinario	PABLO EMILIO BOHORQUEZ GALLEGO	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso y se procede a continuar con el trámite correspondiente. De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como nueva fecha el próximo treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m.). O1	23/01/2023		
05001310501120220047200	Ordinario	ALEXANDER PALACIO DAVILA	EMTELCO S.A.	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda ordinaria laboral instaurada por ALEXANDER PALACIO DAVILA, contra la EMTELCO SA, ACCION SAS, UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA Y COLOMBIA MOVIL SA ESP, para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar los requisitos O1	23/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120220047500	Ordinario	DERLIN DEL SOCORRO SANTA BOTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar, De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; Y DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala como fecha el próximo dos (2) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m.). O1	23/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ**

  
JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO  
SECRETARIO (A)